



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 3 de enero de 2024 (núm. 26030), relativa al otorgamiento de la escritura de ejecución correspondiente al aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, se comunica que, con fecha 9 de febrero de 2024, ha quedado inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2024